



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN N° 010-2020-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD

San Jerónimo, 25 de febrero de 2020.

VISTO: La Resolución N° 069-2017-FCE-UNAJMA, de fecha 03 de mayo de 2017, aprueba designación de Asesor; Resolución N° 091-2017-FCE-UNAJMA, de fecha 06 de junio de 2017, aprueba designación de Jurado Evaluador; Resolución N° 203-2018-UNAJMA-FCE, de fecha 07 de diciembre de 2018, aprueba cambio de designación de Asesor, Co asesor y modificación al título del Proyecto de Investigación; Carta N° 001-2020-UNAJMA-FCE-EPAE/D-Inv, de fecha 21 de febrero de 2020, con registro N° 091 de fecha 24 de febrero de 2020, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, dispone al Secretario Académico de Facultad proyectar la resolución respectiva, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta Múltiple N°020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio de 2014, la Secretaría General de la UNAJMA, comunica que mediante Acuerdo N°03 de sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno, fecha 24 de julio de 2014, AUTORIZA a los Coordinadores de Facultad, la expedición de actos resolutive RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE FACULTAD, estrictamente de asuntos académicos y se deberá remitirse un original a la oficina de Secretaría General;

Que, mediante Resolución N° 0303-2019-CO-UNAJMA, de fecha 21 de octubre 2019, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas. Artículo. 31° establece: "El proyecto de trabajo de Investigación tendrá vigencia de dos años a partir de la fecha de su aprobación, para lo cual deberá contar con un cronograma de actividades sobre la ejecución del proyecto de trabajo de investigación. Cuando, por razones de fuerza mayor, se debiera extender la vigencia del proyecto de trabajo de investigación, es necesario contar con un informe escrito del asesor dirigido a la Escuela Profesional correspondiente. ...";

Que, mediante Resolución N° 069-2017-FCE-UNAJMA, de fecha 03 de mayo de 2017, se aprueba la designación de Asesor del proyecto de investigación al Dr. Dario Valreymond Tacora, Coasesor: Mgtr. Julio César Machaca Mamani y mediante Resolución N° 203-2018-UNAJMA-FCE, de fecha 07 de diciembre de 2018, se aprueba el cambio de designación de Asesor y Coasesor designando al Mgtr. Julio César Machaca Mamani y Mgtr. Efraín Rodas Guizado, respectivamente;

Que, mediante la Resolución N° 091-2017-FCE-UNAJMA, de fecha 06 de junio de 2017, se aprueba la designación de Jurado Evaluador del proyecto de investigación presentado por la Bachiller; Miriam Yéssica Ccente de la Cruz; denominado: "*El neuromarketing y el comportamiento del consumidor de 15 a 25 años en las Empresas de Telefonía Móvil, Andahuaylas, 2017*", integrado por Presidente Dr. Felipe Rafael Valle Díaz; Secretario, Mgtr. Simón José Cama Flores; vocal, Mgtr. Edwin Daniel Félix Benites y mediante Resolución N° 203-2018-UNAJMA-FCE, de fecha 07 de diciembre de 2018, se aprueba la modificación al título del proyecto de investigación: "*Factores que determinan la decisión de compra en el mercado migratorio de Telefonía Móvil en el segmento de 15 a 25 años ciudad Andahuaylas, Perú - 2018*";

Que, mediante Carta N° 001-2020-UNAJMA-FCE-EPAE/D-Inv, de fecha 21 de febrero de 2020, con registro N° 091 de fecha 24 de febrero de 2020, el Dr. Joaquín Machaca Rejas, Director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, solicita aprobación mediante acto resolutive de Facultad el Dictamen aprobación del Proyecto de Investigación para su ejecución y desarrollo; asimismo, como Coordinador (e) de la Facultad de Ciencias de la Empresa, dispone al Secretario Académico de Facultad evaluar la documentación y proyectar la resolución respectiva;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones y facultades del Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Nacional José María Arguedas;



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN N° 010-2020-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD

San Jerónimo, 25 de febrero de 2020.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la ejecución del Proyecto de Investigación denominado: "Factores que determinan la decisión de compra en el mercado migratorio de Telefonía Móvil en el segmento de 15 a 25 años ciudad Andahuaylas, Perú - 2018" presentado por la Bachiller: Miriam Yéssica Ccente de la Cruz, para la Obtención del Título Profesional de Licenciado en Administración de Empresas.

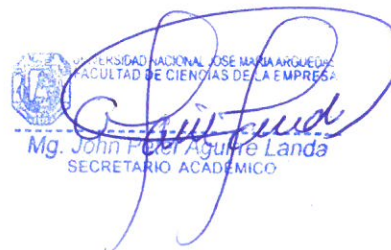
ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Dirección de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Empresa, a fin de que adopten las acciones correspondientes para el cabal cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

c.c.
Asesor
Jurados
Interesado (a)


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
Dr. Joaquín Machaca Rojas
COORDINADOR(e)


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
Mg. John Fdez. Aguirre Landa
SECRETARIO ACADÉMICO